



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

100

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6745/16 c/8171/13

Res. 2412/17

ACTA N° 119, de fecha 26 de setiembre de 2017.

VISTO: El Orden de Prelación resultante del Llamado a Concursos de Oposición y Méritos, para cubrir cargos de Jefe de Departamento, Escalafón "C", Grado 10 en carácter Presupuestado con 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que fue homologado por el Consejo de Educación Técnico-Profesional por Resolución N° 287/14 (Acta N° 166), de fecha 19 de febrero de 2014 y por Resolución 3968/16 (Acta N° 84), de fecha 21 de diciembre de 2016, se autorizó la prórroga hasta el 19/02/18;

CONSIDERANDO: que según Resolución N° 2244/17, Acta N° 116, de fecha 5 de setiembre de 2017, se autoriza al Programa de Gestión Humana a realizar la convocatoria para cubrir las vacantes existentes, por lo que corresponde proceder a la designación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR MAYORÍA (DOS EN TRES), RESUELVE:

- 1) Designar a las siguientes funcionarias como Jefes de Departamento, Escalafón "C", Grado 10 en carácter Presupuestado con 40 horas semanales de labor, a partir del 1°/10/17.

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN
GONCALVES, Laura	3.428.085-2	Departamento de Tesorería
GILMET, Nurimar	1.685.202-5	Departamento de Gestión de Horas
NEDOV, Silvia	1.605.433-4	Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante
UMPIÉRREZ, Elena	1.417.656-0	Departamento de Contabilidad Patrimonial
BELTRÁN, Nidia	2.739.310-5	División de Capacitación y Acreditación de Saberes

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

En discordia: Señor Consejero Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

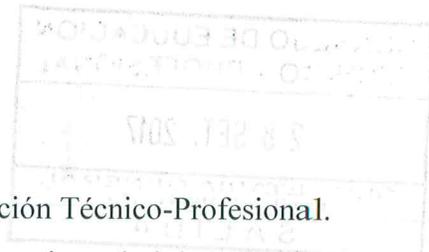

 Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
 Directora General


 Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
 Consejero

Fundamento mi voto en discordia por considerar que si bien es un avance en la carrera funcional que pudieron acceder a los cargos por el Orden de Prelación del Concurso de Grado 10 Jefe de Departamento, no fueron incluidos para elegir la totalidad de Departamentos que



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



están aprobados en el Organigrama del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Estos cargos faltantes están siendo ocupados por funcionarios administrativos subrogados, vulnerando los derechos de los concursantes, las normas de establecidas para su acceso y la carrera funcional no docente.



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb